

Tanto al Profic. C. Primer Mandatario de esta Entidad Federativa, C. Presidente del H. Congreso del Estado y C. Presidente del Tribunal Supremo de Justicia del mismo, la terna de posesión de este Ayuntamiento. Con lo que se dio por terminada la sesión, que firmaron con la mayor cordialidad los miembros del Ayuntamiento entrante y los del Ayuntamiento saliente, como prueba irrefragante de entrega y reciba: Vamos fe.

Heleodoro González
Roman Lara

SB *[Signature]*
J. C. Edgar

José Arzpe Antonio Jarcias
Miguel Pérez *[Signature]*
Sedicio Velasco

[Signature] Francisco Ferrerides
Jacinto Ariza *[Signature]*
SB *[Signature]* Evaristo Campos
J. Piñera

Sesión extraordinaria del día 1º de Enero de 1927.

Presidencia del C. Heleodoro González Alcalde 1º Constitucional de esta Villa.

Siendo las once horas del día antes citado y estando reunida la mayoría de los CC. que integran el Cuerpo de Ayuntamiento de este Municipio en su Salón de Recuerdos, el C. Presidente declaró abierta la sesión.

= En seguida, la Secretaría dió cuenta con la corres-
pondencia recibida, la que, habiéndole acordado
su trámite, pasó a la referida oficina para su
despacho. A continuación se acordó proceder des-
luego a hacer el reparto de comisiones entre los
miembros que forman este H. Ayuntamiento, que
dañdo integrados en la siguiente forma:

1^{er} Regidor C. Apolario B. Guajardo, Hacienda, Ins-
trucción Pública y Abasto de carnes.

2^o Regidor C. Miguel Pérez, Ganaderías, Salubridad
é Higiene Pública.

3^{er} Regidor C. José Arizpe, Policía, Mejoras materiales
y Campo.

4^o Regidor C. Modesto Treviño, Alumbrado y or-
nato público.

1^{er} Síndico C. Fidencio Vera'stegui, Medidas y ali-
mentamiento y Panteónes.

Se aprobó por unanimidad, que de acuerdo con
el Reglamento interior de los Ayuntamientos, se
deberán de verificarse dos sesiones ordinarias
en los días 15 y último de cada mes y todas las
extraordinarias que fueren necesarias, acordán-
dose así mismo, que queda en el ejercicio de
sus funciones todo el personal de empleados
de este Municipio que han estado prestando
sus servicios durante la administración del
año anterior, a reserva de ratificar o rectificar
sus nombramientos en el próximo acuerdo
que llegue a tener este Ayuntamiento. Por no
haber más asuntos de que tratar, se dió por
terminada la sesión, levantándose la presente
acta que firmaron los CC. Regidores y el C.
Presidente Municipal. Camo fe.

Relucidos González
Miguel Pérez
José Arizpe
Modesto Treviño
Fidencio Vera'stegui